



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N. 383

06 OCT 2026

*Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a un docente de planta adscrito a la Facultad de Ingeniería*

La Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas mediante el Acuerdo 01 de 2007, Resolución 004 del 6 de enero de 2026, y

#### CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el Decreto No.1045 de 1978, artículo 16: **"DEL DISFRUTE DE LAS VACACIONES INTERRUMPIDAS.** Cuando ocurra interrupción justificada en el goce de vacaciones ya iniciadas, el beneficiario tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute y desde la fecha que oportunamente se señale para tal fin. La interrupción, así como la reanudación de las vacaciones, deberán decretarse mediante resolución motivada expedida por el jefe de la entidad o por el funcionario en quien se haya delegado tal facultad".

Que, revisada la hoja de vida del docente relacionado a continuación, se evidenció que le fueron interrumpidas las vacaciones mediante Acto Administrativo.

Que el señor **CARLOS GERMAN RAMIREZ RAMOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.235.204, se encuentra vinculado en la planta de Personal Docente de la Universidad desde el 19 de febrero de 1999, actualmente desempeña el cargo de Docente Tiempo Completo categoría Asistente, adscrito a la Facultad de Ingeniería.

Que mediante oficio 2026IE-11772 fechado 30 de septiembre y enviado al correo de Talento Humano el 2 de octubre de 2026, el Decano de la Facultad de Ingeniería, solicita el disfrute de siete (7) días hábiles de vacaciones pendientes a partir del 13 de octubre de 2026, al profesor **CARLOS GERMAN RAMIREZ RAMOS**.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la Oficina de Talento Humano, el profesor **CARLOS GERMAN RAMIREZ RAMOS**, tiene pendiente de disfrute once (11) días hábiles del periodo 2025-2026.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º Conceder** al docente **CARLOS GERMAN RAMIREZ RAMOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.235.204, el disfrute de siete (7) días hábiles del periodo 2025-2026, a partir del 13 al 21 de octubre de 2026, inclusive, quedando pendiente de disfrute cuatro (4) días hábiles del periodo 2025-2026, de conformidad con la parte motiva que antecede.

**ARTICULO 2º:** Al terminar el disfrute de las vacaciones, el docente deberá presentarse ante el respectivo Decano de la Facultad a la cual se encuentra adscrito y entregar el formato de reintegro de vacaciones debidamente diligenciado, para el visto bueno y posterior envío a la Oficina de Talento Humano. *A*

**ARTÍCULO 3º:** Comunicar el presente acto administrativo al profesor.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS  
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

088 RESOLUCIÓN N. 383

*Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a un docente de planta adscrito a la Facultad de Ingeniería*

ARTICULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE 10 6 OCT 2026

Dada en Bogotá, D. C., a los

IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ

Vicerrectora Administrativa y Financiera

|                                                                                                                                                                                                                                              | NOMBRE                  | CARGO                         | FIRMA                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Elaboró:                                                                                                                                                                                                                                     | Clarena Moreno Fajardo  | Profesional Universitario OTH |                                                                                       |
| Aprobó                                                                                                                                                                                                                                       | Humberto Guerrero Salas | Jefe Oficina Talento Humano   | HUMBERTO GUERRERO SALAS <small>Firma digitalizada por HUMBERTO GUERRERO SALAS</small> |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente. |                         |                               |                                                                                       |